FECHA:	20	DE	MAYO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

NÚMERO CONTRATO / CONTRATO	0352 DEL 19 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA	CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
NIT No	*(si aplica)*
REPRESENTANTE LEGAL	*(si aplica)*
CEDULA	1.110.590.391
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE TEJO DEL TOLIMA EN LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE TEJO CATEGORÍAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.245.000) MCTE
ADICIÓN (ES):	*(si aplica)*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.245.000) MCTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP-2025000349 DEL 12 DE MARZO DE 2025 RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.01.002.006 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" POR VALOR DE CUATRO

	MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($4.262.000) M/CTE.
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN (ES)	*(si aplica)*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	20 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RPS-2025000432 DEL 20 DE MARZO DE 2025 RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.01.002.006 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" POR VALOR DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.245.000) MCTE.
REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)	*(si aplica)*
CERTIFICADO DE SALDAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*(si aplica)*
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S)	El 19 DE MARZO DE 2025 APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE LAS POLIZAS 25-40-101053267 Y 25-44-101200964 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DEL ACTA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	*(Si aplica)*
PRÓRROGA (S)	*(Si aplica)*
SUSPENSIÓN (ES)	*(Si aplica)*
REINICIO	*(Solo aplica si hubo suspensiones)*

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR (A) INICIAL DEL CONTRATO	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA – DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Entre los suscritos a saber: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES", con NIT. 809.005.065-6, representado por la Doctora FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ, identificada (o) con cedula de ciudadanía No. 65.756.702, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada (o) mediante Decreto No. 0007 del 01 de enero de 2024 y posesionada el día 01 de enero de 2024, debidamente facultada (o) para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º del artículo 7º de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución No. 001 de diciembre 21 de 2021 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA y CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.590.391 en adelante EL CONTRATISTA hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO No. 352 DEL 20 DE MARZO DE 2025** con el OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE TEJO DEL TOLIMA EN LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE TEJO CATEGORÍAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. En los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1) De conformidad con la **cláusula Séptima**, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: *"UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren."*

2) Que de acuerdo con la **cláusula Segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la referida acta, se fijó como fecha de inicio el 20 DE MARZO DE 2025, quedando como fecha de terminación 29 DE MARZO DE 2025.

3) Que EL CONTRATISTA aportó con el informe de actividades, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, correspondiente al mes de mayo y junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al informe de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

Concepto	No. de pago	Valor pagado ($)	Giro Presupuestal de Gasto	Fecha del Giro	Fecha de Pago	Observaciones
Único pago	1	$4.245.000	GGS- 2025000722	25/04/2025	29/04/2025	Información obtenida por área de tesorería.

5) A la fecha los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	$ 4.245.000
Valor adicionado *(si aplica)*	$ 0
Valor ejecutado y desembolsado al contratista	$ 4.245.000
Saldo ejecutado y no desembolsado	$ 0
Saldo no ejecutado, a reintegrar, o liberar (si aplica)	$ 0

6) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías que se describen a continuación, y las cuales fueron aprobadas por La Dirección Administrativa y Financiera, en documento físico el 19 DE MARZO DEL 2025, mismo día en que fueron cargadas a SECOP II:

GARANTÍA No.	AMPARO	ANEXO (si aplica)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-40-101053267	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		$284.700.000	19/03/2025	05/04/2025

25-44-101200964	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		$849.000	19/03/2025	05/10/2025
25-44-101200964	CALIDAD DEL SERVICIO		$849.000	19/03/2025	05/10/2025

7) Documentos que forman parte integral de la presente acta:

7.1. Informe de supervisión del 08 de abril de 2025, suscrito por BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA – directora Deportiva y Recreativa supervisora del contrato.

7.2. Informe de actividades del contratista presentado el 26 de marzo de 2025 por el periodo de ejecución del 20 al 29 de marzo de 2025, y evidencias allegadas de **CADA UNO DE LOS ÍTEMS** del contrato, para el pago – factura No. FEG-73 del 28 de marzo de 2025:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EJECUCIÓN CONTRATISTA
ALIMENTACIÓN 15 PERSONAS POR 2 DÍAS **NOTA: SE COMIENZA LA ALIMENTACIÓN EL DÍA 23 DE MARZO CON EL DESAYUNO Y SE TERMINA CON LA CENA DEL DÍA 24 DE MARZO.**	DESAYUNO	30	- Evidencia fotográfica en el informe de actividades presentado por el contratista. - Planilla de alimentación, días 23 y 24 de marzo de 2025, firmada por 15 personas. - Certificación expedida por el HOTEL CENTRAL FUSA por el servicio de alimentación – desayuno, para 15 personas, los días 23 y 24 de marzo de 2025.
	ALMUERZO	30	- Evidencia fotográfica en el informe de actividades presentado por el contratista. - Planilla de alimentación, días 23 y 24 de marzo de 2025, firmada por 15 personas. - Certificación expedida por el HOTEL CENTRAL FUSA por el servicio de alimentación – almuerzo, para 15 personas, los días 23 y 24 de marzo de 2025.

	CENA	30	- Evidencia fotográfica en el informe de actividades presentado por el contratista. - Planilla de alimentación, días 23 y 24 de marzo de 2025, firmada por 15 personas. - Certificación expedida por el HOTEL CENTRAL FUSA por el servicio de alimentación – cena, para 15 personas, los días 23 y 24 de marzo de 2025.
ALOJAMIENTO HABITACIÓN SENCILLA	HABITACIÓN ASIGNADA PARA UNA (1) PERSONA 1 NOCHE DEL 24 AL 24 DE MARZO	3	- Evidencia fotográfica en el informe de actividades presentado por el contratista. - Planilla de alojamiento individual, firmada por 3 personas. - Certificación expedida por el HOTEL CENTRAL FUSA por el servicio de alojamiento individual, para 3 personas, el día 23 de marzo con salida el 24 de marzo de 2025.
ALOJAMIENTO HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN ASIGNADA PARA DOS (2) PERSONAS EN CAMA INDIVIDUAL 1 NOCHE DEL 23 AL 24 DE MARZO	6	- Evidencia fotográfica en el informe de actividades presentado por el contratista. - Planilla de alojamiento doble, firmada para 12 personas. - Certificación expedida por el HOTEL CENTRAL FUSA por el servicio de alojamiento doble, para 12 personas, el día 23 de marzo con salida el 24 de marzo de 2025.

Nota: Teniendo en cuenta que, la certificación del HOTEL CENTRAL FUSA cargada en la plataforma SECOP II por el contratista, se encuentra incompleta; la misma se incorpora con la presente acta de liquidación, como quiera que, resulta necesario para acreditar el servicio prestado en los términos dispuestos en el contrato. Se adjunta en dos (2) folios.

7.3. Certificación expedida por EL CONTRATISTA, con el cual se acredita el empleo de sujetos de especial protección constitucional mujeres cabeza de hogar, en la ejecución del contrato No. 0352 del 19 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta obligaciones generales.

7.4. El contratista debía contar con un Coordinador Logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato, para acreditar su cumplimiento se allegó:

- Certificación de fecha 27 de marzo de 2025 donde certifica que el señor MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.110.590.391 cuenta con experiencia desde junio de 2021 hasta la fecha como COORDINADOR LOGISTICO de eventos de turismo, empresarial y deportivos. Anexo planilla de seguridad social del mes de marzo.

8. **EL SUPERVISOR** en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

- Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas.
- Que el contratista cumplió con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.
- Que el contratista cumplió con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales, durante el plazo de ejecución del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO No. 352 DEL 20 DE MARZO DE 2025** suscrito entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA** y **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.590.391.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a INDEPORTES TOLIMA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO No. 352 DEL 20 DE MARZO DE 2025.** De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra INDEPORTES TOLIMA con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la cobertura y continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

TERCERO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Se firma en Ibagué a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2025, por quienes Intervienen en ella.

CONTRATISTA

CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. 1.110.590.391

SUPERVISOR

BIVIANA ROCIO ROMERO
Directora Deportiva y Recreativa

La gerencia, suscribe el presente documento de acuerdo al informe final y certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por la supervisión.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE

Proyecto: Marcela de la Vega Triviño
Abogada Especializada - Contratista Dirección Deportiva y Recreativa

HOTEL CENTRAL - FUSAGASUGA

HOTEL CENTRAL FUSA

NIT 39.623.414 – 1

CERTIFICA

Hotel central con nit: 39623414 - 1 ubicado en la ciudad de Fusagasugá certifica que brindo el servicio de alojamiento, alimentación a la liga de tejo del Tolima durante dos días. 23 de marzo de 2025 con salida el 24 de marzo de 2025.

ALOJAMIENTO

ALOJAMIENTO DOBLE: Alojamiento para 12 personas, ubicadas en 6 habitaciones dobles durante 1 noche, 23 de marzo con salida el 24 de marzo del 2025. acomodación doble (una cama por cada persona) con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico.

ALOJAMIENTO INDIVIDUAL: Alojamiento para 3 personas, ubicadas en 3 habitaciones sencillas durante 1 noche, 23 de marzo con salida el 24 de marzo del 2025. Acomodación individual cuenta con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico

ALIMENTACION

ALIMENTACIÓN DESAYUNO: se prestó el servicio de alimentación para 15 personas durante 2 días (23 y 24 de marzo 2025) con las siguientes especificaciones Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de Jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada •240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua

ALIMENTACIÓN ALMUERZO: se prestó el servicio de alimentación para 15 personas durante 2 días (23 y 24 de marzo 2025) con las siguientes especificaciones Almuerzo: 1 proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120gr

ALIMENTACIÓN CENA: se prestó el servicio de alimentación para 15 personas durante 2 días (23 y 24 de marzo) con las siguientes especificaciones Cena: 1 proteína 200 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos).

NOMBRE	IDENTIFICACION
Edwing Danilo Guillen	80281910
Victor Hernández Restrepo	18616185
Alberto Camacho Moreno	14206309
José elver Jiménez Cruz	92025989
Alcibiades Ramos Fonseca	93403301
Albeiro Izquierdo Otalolora	93336932
Lázaro Martínez	93293588
Nubia Hernández Herrera	1005932940
Luisa Fernanda Morales	28549493

HOTEL CENTRAL

HOTEL CENTRAL - FUSAGASUGA

Claudia Patricia Aldana	65773993
Luz Dary Rubiano	28820896
Flor Alba Torres	65752363
Lyndanis Isabel Contreras	1110550807
Jose David Serrano Diaz	79205823
Jose Carmelo Trujillo Calderòn	96194328

Atentamente

JORGE HERNANDEZ
110956789
Aux Administrativo